

Boletín Oficial Municipal

40° Edición – Septiembre de 2023

Departamento Ejecutivo

Dr. Manuel A. Tennen - Presidente Municipal

Sra. Silvia N. Klocker - Vicepresidente Municipal

Dr. Gerardo G. Ríos - Secretario de Gobierno y
Gestión Administrativa

C.r. Oscar A. Rubano - Secretario de Hacienda y
Economía

Arq. Micaela R. Klocker – Dir. Planeamiento y Gestión
Urbana

Jorgelina Siebenhar - Directora de Desarrollo
Social y Deportes

Honorable Concejo Deliberante

Sra. Silvia N. Klocker - Presidente del H.C.D.

Srta. Daniela A. Schröder - Secretaria del H.C.D.

Concejales Alianza Cambiemos

Sr. Anibal Darío Pakuszynski

Prof. Lucila P. Erbes

Sra. María Ester Figueroa

Sr. Pablo Juan Klocker

Concejales Alianza Justicialista Creer Entre Ríos

Sra. Nora R. Darchez

Sr. Miguel A. Cardenia

Concejal Bloque Junta Vecinal

Srta. Antonella Aguiar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Decretos

12 de Septiembre de 2023

85/23 Llamado a Licitación Pública N° 02/2023

Art. 1°: Llámese a Licitación Pública N° 02/2023 para llevar adelante la contratación de la ejecución de la Obra para la construcción de UN PLAYON MULTIDEPORTIVO ACCESIBLE.-

Art. 2°: Apruébese el Pliego General y Particular de Condiciones (Anexo I) y Pliego de Especificaciones Técnicas (Anexo II) que forma parte del presente.-

Art. 3°: Fíjese como presupuesto oficial el importe de pesos diecisiete millones (\$17.000.000,00).-

Art. 4°: Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día Martes 26 de septiembre de 2023 a las 08:00 Horas, momento en el cual se realizará la correspondiente apertura de sobres en Sede Municipal.-

Art. 5°: Los pliegos podrán adquirirse por Tesorería Municipal. Valor del pliego \$5.000.-

Art. 6°: Por Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa realícense las publicaciones correspondientes según la Ordenanza 170/2019.-

Art. 7°: Regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. Manuel Tennen Pdte. Municipal
Dr. Gerardo Ríos Secr. de Gobierno

15 de Septiembre de 2023

86/23 Promulgación de Ordenanza N° 243/2023

Art. 1º: Promúlguese la Ordenanza N° 0243 "modificación de Ordenanza N° 226/2022 del Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos Ejercicio 2023", sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Villa Urquiza, atento lo expuesto en los considerandos que anteceden.-

Art. 2º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa.-

Art. 3º: Regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. Manuel Tennen Pdte. Municipal
Dr. Gerardo Ríos Secr. de Gobierno

Honorable Concejo Deliberante

Ordenanzas

14 de Septiembre de 2023

243/23 Modificatoria del presupuesto de gastos y cálculo de recursos 2023

Art. 1º: Modifíquese la Ordenanza N° 226/2022 CDVU del Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos Ejercicio 2023 conforme los considerandos de la presente y de acuerdo al Anexo I, que se aprueba como parte integrante.-

Art. 2º: Comuníquese a la Secretaria de Economía y Hacienda para que tome los recaudos pertinentes del caso.-

Art. 3º: La presente será refrendada por la Secretaria del H. Concejo Deliberante.-

Art. 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Sra. Silvia Klocker Presidente HCD Srta.
Daniela Schroeder Secretaria Legislativa

FIN DEL BOLETÍN